



C I R C U L A R CSJBTC19-13

FECHA : 5 de marzo de 2019

PARA : **JUECES CIVILES MUNICIPALES, CIVILES DEL CIRCUITO Y DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA**

DE: **HECTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO**
Vicepresidente Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

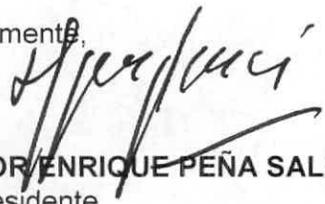
ASUNTO: "Reorganización Empresarial de LOTANO S.A.S"

Con un cordial saludo de la manera más atenta para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitir copia de la solicitud No. EXTCSJBT19-2457, recibida en la Secretaría de esta Corporación el pasado 27 de febrero, suscrita por la Doctora NELLY STELLA PERDOMO ZAMBRANO Promotora, mediante el cual solicita se comuniquen a los Despachos Judiciales de Bogotá, el proceso de Reorganización Empresarial de LOTANO S.A.S, identificada con Nit. 900484106-3.

Con el fin de que se informe la existencia de procesos ejecutivos en contra de la sociedad y por lo tanto sean remitidos los expedientes, de conformidad a lo preceptuado en el Artículo 20 de la Ley 1116 de 2006.

En los términos de la referida solicitud, agradezco comedidamente que cualquier solicitud, información o respuesta sea remitida directamente a la Doctora NELLY STELLA PERDOMO ZAMBRANO, en la Avenida Carrera 70 No.101-09, o al correo electrónico nperdomo@cbpconsultoria.com.

Cordialmente,


HECTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO
Vicepresidente

Anexo: Lo enunciado en trece (13) folios


HEPS/MPGR/Amrh

